RESOLUCIÓN. No.196
(21 de octubre de 2026)

Por medio de la cual se adjudica el contrato de mínima cuantía **MIN-33-2026,** que tiene por objeto el **"ADQUISICIÓN DE CHALECO BALÍSTICO FEMENINO PARA LA POLICÍA NACIONAL GRUPO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIADE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA".**

Secretario de Gobierno y Talento Humano, nombrado mediante Decreto 01 del 02 enero 2016, y debidamente posesionado por acta del 02 de enero del 2016, delegado para contratar mediante Decreto Municipal N° 06 del dos (02) de enero del 2024, en ejercicio de las facultades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normatividad vigente y,

CONSIDERANDO

a. Que el día 13 de octubre de 2026, se publicó una invitación para dar inicio al proceso de mínima cuantía MIN-33-2026 cuyo objeto corresponde al **"ADQUISICIÓN DE CHALECO BALÍSTICO FEMENINO PARA LA POLICÍA NACIONAL GRUPO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIADE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA".**

b. Que el día 20 de octubre de 2026, se realizó la respectiva evaluación final de las dos (02) propuestas presentadas para el proceso, obteniendo la mejor oferta económica y cumpliendo con todos los requisitos habilitantes, la propuesta presentada, correspondiente al proponente No. 02 presentada por la empresa HIGH FORCE GROUP SAS identificado con NIT No. 901505738-3 Representada legalmente por la señora SILVIA PATRICIA ALVAREZ BUSTOS con Cedula de ciudadanía 1.026.268.183, por un valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L, ($ 5.950.000)**

c. Que cumpliendo lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de Julio de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2.015, se requiere de la presente resolución para la Legalización de dicha contratación.

d. Que, en mérito de lo expuesto, el secretario de Gobierno y talento humano de San José de la Montaña.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato saliente del proceso MIN-33-2026, que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE CHALECO BALÍSTICO FEMENINO PARA LA POLICÍA NACIONAL GRUPO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIADE SAN JOSÉ**

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

DE LA MONTAÑA". la empresa HIGH FORCE GROUP SAS identificado con NIT No. 901505738-3 Representada legalmente por la señora SILVIA PATRICIA ALVAREZ BUSTOS con Cedula de ciudadanía 1.026.268.183.

ARTÍCULO SEGUNDO: Valor. Que el presente contrato se adjudica por CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L, ($ 5.950.000) de conformidad con la propuesta presentada por el proponente No. 02.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de la Montaña, Antioquia, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

DIEGO ALEXANDER VILLA LOPERA
Secretario de Gobierno y talento humano

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8